



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Por resolución número 6626, de fecha 14 de septiembre de 2021, se ha dictado el siguiente decreto: Nombrar como funcionarios de carrera, integrados en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, categoría Bombero-Conductor, grupo C2, a los siguientes opositores que han superado el proceso selectivo. Los nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
CERRO	MERINO	ÁNGEL LUIS DEL	***8938***
VERBO	CEBRIÁN	DAVID	***8953***
MEDINA	HIDALGO	DIEGO	***9356***

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante la Concejala Delegada de Régimen Interior en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer recurso potestativo de reposición no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

Toledo, 15 de septiembre de 2021.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-4449